



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO AC-PLENO-8/2020
Habilitación de funciones del personal
de seguridad adscrito a la Oficialía de
Partes.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mediante el cual se habilitan funciones del personal de seguridad adscrito a la Oficialía de Partes.

Con fundamento en los artículos 39 bis de la Constitución local; 9, fracciones XII, XVII y XIX y 11, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se habilita y faculta al personal de seguridad, adscrito a la Oficialía de Partes para realizar las funciones de oficial de partes, en la forma y términos que le sean instruidos por su superior jerárquico

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aída Arroniz Ávila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Séptima Sesión Ordinaria Pública del Primer Periodo Ordinario de fecha seis de febrero de dos mil veinte, ante la primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracciones XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.


GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE


MAYRA AIDA ARRONIZ ÁVILA
MAGISTRADA INSTRUCTORA


ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO INSTRUCTOR



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA


SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS
ADSCRITA A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
AL MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIA. - El 7 de febrero de dos mil veinte, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. Sofia Adriana Hernández Holguín, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia que corresponde a la ponencia del magistrado presidente. 